OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

4246

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se da publicidad a las resoluciones relativas a la autorización de la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

HECHOS

1.– El 30 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 18 de junio de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se procede a la convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

2.– El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 18 de julio de 2014, habiéndose presentado 14 solicitudes en Álava, 25 en Bizkaia y 19 en Gipuzkoa, lo que hace un total de 58 solicitudes de centros de formación (públicos y privados) y servicios de prevención acreditados respecto a los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas con las que tengan concertados sus servicios, con sede en la Comunidad Autónoma del País vasco.

3.– Las solicitudes fueron evaluadas por la Comisión Evaluadora, en reuniones celebradas los días 12 de agosto, 11 y 17 de septiembre de 2014, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, elevando su propuesta a la Directora General de Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales para que resuelva.

4.– Con fecha 26 de agosto y 17 de septiembre de 2014, la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales emite las correspondientes resoluciones relativas a la autorización de la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de 18 de junio de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se procede a la convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014 «podrán solicitar autorización, y, una vez obtenida esta, la subvención para la impartición de la formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención en el ejercicio 2014 todos los centros de formación, tanto públicos como privados, las organizaciones sindicales, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como los servicios de prevención acreditados respecto a los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas con las que tengan concertados sus servicios, con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.»

2.– Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la citada resolución, «el plazo de solicitud será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOPV».

3.– El artículo 10 de la anteriormente citada resolución dispone que «Corresponde a la Directora General de Osalan, a propuesta de la Comisión Evaluadora, aceptar o denegar mediante Resolución las solicitudes de autorización de impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención para el ejercicio 2014 recibidas.»

4.– El artículo 5.6 de la antecitada resolución establece que «únicamente a efectos de publicidad, se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco las resoluciones correspondientes tanto en lo que se refiere a la autorización de la impartición como a la subvención».

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad a las resoluciones relativas a la autorización para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención para el ejercicio 2014 para las entidades que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.– Proceder a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Osalan en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2014.

La Directora General de OSALAN,
IZASKUN URIEN AZPITARTE.

ANEXO I

RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

BIZKAIA

Entidad	Área	Delegados/as de Prevención (DPs) a formar
IFPS Repélega GLHBI	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Juritecnia, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
IES Bidebieta BHI	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Instituto de Formación Práctica de Riesgos Laborales, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Nuevas Promociones– Gorapen Berriak, S.L. (UP Formación)	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Lea Artibai S. Coop.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Sociedad de Prevención Mutualia	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Servicio de Prevención Segurtek, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Fondo Formación Euskadi, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Oblomov S.L. (C2B)	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Sdad. Coop. de Enseñanza Zabalburu	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Konectia Servicios Integrales, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Centro de Estudios FP Academia Ibaiondo, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Centros para la Formación y Prevención Laboral, S.L. (CFP)	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Iurreta GLHBI	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
IES Construcción Bizkaia BMI	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Integra Soluciones Empresariales, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Instituto de Formación y Estudios Sociales – IFES	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Langile Abertzaleen Batzordeak – LAB	– Normativa	Todos/as
SPRILNORTE S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
CCOO	– Normativa	Todos/as
ELA/STV	– Normativa	Todos/as
ESK	– Normativa	Todos/as
LSB–USO	– Normativa	Todos/as
UGT Euskadi	– Normativa	Todos/as

ÁLAVA

Entidad	Área	Delegados/as de Prevención a formar
Fundación Diocesanas– Jesús Obrero (EGIBIDE)	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Centros para la Formación y Prevención Laboral, S.L. (CFP)	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Fondo Formación Euskadi, S.L	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
IES Construcción BHI– Gasteiz	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Sociedad de Prevención de Mutualia S.L.U.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Instituto Europa S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Instituto de Formación y Estudios Sociales– IFES	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
URKO – Servicios de Prevención S. COOP.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Langile Abertzaleen Batzordeak – LAB	– Normativa	Todos/as
CCOO	– Normativa	Todos/as
LSB–USO	– Normativa	Todos/as
UGT Euskadi	– Normativa	Todos/as
ELA/STV	– Normativa	Todos/as

GIPUZKOA

Entidad	Área	Delegados/as de Prevención a formar
Prevencilan, S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
URKO – Servicios de Prevención S. Coop.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Asociación Pedagógica Mendibil	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
CEI – Servicio de Prevención S.L.U.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
CEI – Formación y Asesoramiento Empresarial, S.L.U.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
UGT Euskadi	– Normativa	Todos/as
Siprex Prevención, S. L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Centro Cultural Nazaret	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
CENFORPRE – Servicio de Prevención	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
PREMANK – Servicio de Prevención Ajeno S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
Fondo Formación Euskadi, S.L.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Instituto de Formación y Estudios Sociales– IFES	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Sociedad de Prevención de Mutualia S.L.U.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	DPs de sus empresas concertadas
IEFPS Meka Lanbide Eskola GLHBI	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
ZITAP S.L.	– Normativa (DPs sin afiliación) – Técnica	Todos/as
Langile Abertzaleen Batzordeak – LAB	– Normativa	Todos/as
CCOO de Euskadi	– Normativa	Todos/as
ELA/STV	– Normativa	Todos/as

ANEXO II

RESOLUCIONES DESESTIMATORIAS DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

ÁLAVA

Entidad	Área	Delegados/as de Prevención a formar
Servicio de Prevención Propio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos		

GIPUZKOA

Entidad	Área	Delegados/as de Prevención a formar
Osarten koop. Elkartea		